crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D., (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.138-E.

Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de telefonistas-recepcionistas durante 1998, con destino a la sede central (Madrid) y a los centros oceanográficos.

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar el servicio de telefonistas-recepcionistas durante 1998, con destino en la sede central (Madrid) y los centros oceanográficos, a la empresa «Difusió Telemarketing Grup, Sociedad Limitada» (D.T.G., S.L.), con domicilio en calle Comandante d'Urgell, 240, 7.º, 08036 Barcelona, CIF B-59.096.933, por un importe de 24.900.000 pesetas, impuestos incluidos.

Al tratarse de una contratación anticipada, tramitada al amparo del artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D., (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.134-E.

Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de limpieza y jardinería durante 1998, en la sede central y en los centros oceanográficos.

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar el servicio de limpieza y jardinería durante 1998, en la sede central y los centros oceanográficos, a la empresa «Mantenimiento, Ayuda a la Explotación y Servicios, Sociedad Anónima» (MAESSA), con domicilio en calle José Ortega y Gasset, 40, 28006 Madrid, CIF: A-28.500.932, por un importe de 33.098.636 pesetas, impuestos incluidos.

Al tratarse de una contratación anticipada, tramitada al amparo del artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D., (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.129-E.

Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de tripulantes para buques oceanográficos del I.E.O. durante 1998 con destino a buques con base en Palma de Mallorca, La Coruña, Murcia, Pontevedra y Santander, precios unitarios e importe máximo.

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar el servicio de tripulantes para buques oceanográficos del I.E.O. durante 1998 con destino a buques con base en Palma de Mallorca, La Coruña, Murcia, Pontevedra y Santander, precios unitarios e importe máximo, a la empresa «Remolcadores Nosa Terra, Sociedad Anónima» (REMOLCANOSA), con domicilio en calle Paraguay, 5, 36203 Vigo (Pontevedra), CIF A-36.609.568, por un importe de 53.637.000 pesetas, impuestos incluidos.

Al tratarse de una contratación anticipada, tramitada al amparo del artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D., (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.157-E.

Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mensajería durante 1998 en la sede central (Madrid) y los C. O. de Baleares, A Coruña, Málaga, Murcia, Pontevedra, Canarias y Cantabria.

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar el servicio de mensajería durante 1998 en la sede central (Madrid) y los C. O. de Baleares, A Coruña, Málaga, Murcia, Pontevedra, Canarias y Cantabria, a la empresa «Jet Worldwide España, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de Europa, sin número, 28820 Coslada (Madrid), código de identificación fiscal A-28.799.120, por un importe total de 11.783.460 pesetas, distribuido de la siguiente manera:

Servicio de distribución urgente; precios unitarios, importe máximo de 7.000.000 pesetas, impuestos incluidos.

Servicio de ruta local exclusiva por 4.783.460 pesetas, impuestos incluidos.

Al tratarse de una contratación anticipada, tramitada al amparo del artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D., (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.165-E.

Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de una batisonda CTD para el centro oceanográfico de Cantabria y de un espectrofotómetro de doble haz para el centro oceanográfico de Málaga. Lote 1-Batisonda CTD CO Cantabria.

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar el suministro de una batisonda CTD para el centro oceanográfico de Cantabria y de un espectrofotómetro de doble haz para el centro oceanográfico de Málaga. Lote 1-Batisonda CTD CO Cantabria, a la empresa «Comercial Naval Industrial, Sociedad Anónima» (CONISA), con domicilio en calle Lagasca, 21, 28001 Madrid, CIF A-28.107.886, por un importe de 5.228.404 pesetas, impuestos incluidos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D., (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.173-E.

Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia relativa a los trabajos de observadores a bordo de buques pesqueros y apoyo técnico oceanográfico durante 1998.

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar la consultoría y asistencia relativa a los trabajos de observadores a bordo de buques pesqueros y apoyo técnico oceanográfico durante 1998 a la empresa «Investigación, Planificación y Desarrollo, Sociedad Anónima» («I.P.D., Sociedad Anónima»), con domicilio en calle Fuentes, 10, 28013 Madrid, CIF A-28.364.263, por un importe de 98.500.000 pesetas, impuestos incluidos.

Al tratarse de una contratación anticipada, tramitada al amparo del artículo 70 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente adjudicación queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de diciembre de 1997.—El Presidente, P. D., (Resolución de 7 de julio de 1997), el Director, Álvaro Fernández García.—3.158-E.

Resolución del Instituto Español de Oceanografía de adjudicación del concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia relativa a los trabajos de red de muestreo e información de desembarcos de especies marinas en puertos nacionales durante 1998.

Esta Presidencia ha resuelto, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación prevista en el artículo 89.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas (LCAP), adjudicar la consultoría y asistencia relativa a los trabajos de red de muestreo e información de desembarcos de especies marinas en puertos nacionales durante 1998 a la empresa «Novotecni, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Añastro, 5, 28033 Madrid, código de identificación fiscal A-28.827.145, por un importe de 114.365.900 pesetas, impuestos incluidos.